



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 05001 31 10 005 **2022 00250 00**

Por la SECRETARIA envíese NUEVAMENTE el oficio a la PERSONERIA DE MEDELLIN, a efectos de que realicen la valoración de apoyo ordenada en el auto admisorio de la demanda, no sin antes advertirle al señor apoderado que quien más que él para realizar esta gestión.

Notifíquese

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **137e7e7e18086a6f2c0b88472f31642dfbcde102b53eff434e579ef95f32c311**

Documento generado en 14/09/2022 05:45:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>